

**CFT ESTATAL
DE LA ARAUCANÍA**

DIGITALIZADO

0436

**APRUEBA POLÍTICA DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO Y DEROGA
RESOLUCIÓN EXENTA N°0285 DE
2018**

**C.F.T. DE LA ARAUCANIA
Fiscalía
Documento Totalmente Tramitado**

Lautaro, 07 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°0436

VISTOS

Ley N°19.880 de 2003, Ley N°20.910 de 2017, Ley N°21.091 de 2018, D.F.L. N°5 de 2017 del Ministerio de Educación, D.S. N°73 de 2021 del Ministerio de Educación, Decreto Afecto N°003 de 2017, Decreto Afecto N°022 de 2020 y Resolución Exenta N°0285 de 2018, estos últimos del CFT de La Araucanía.

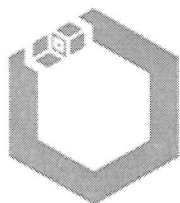
CONSIDERANDO

1° Conforme a la Ley N°20.910 de 2017, la cual crea los CFT estatales y los principios misionales de los mismos se declara eje central el diseño y desarrollo de trayectorias formativas inclusivas, flexibles y articuladas, y la vinculación efectiva con el territorio. Así mismo, el CFT reconoce la interculturalidad como parte de la educación inclusiva, permite relevar dimensiones de atención a la diversidad tanto para las y los estudiantes como también para la vinculación con el entorno.

2° Mediante Resolución Exenta N°0285 de fecha 22 de agosto de 2018 se aprobó la primera Política de Vinculación con el Medio del CFT de La Araucanía.

3° Posteriormente, y conforme a la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional, que surge a partir de la modernización de la Formación Técnica en Chile, como resultado de la Ley N° 21.091 sobre Educación Superior, establece cinco (5) dimensiones transversales que corresponden a principios fundamentales que la Estrategia debe promover, y que el CFT reconoce como marco para su quehacer. Estas dimensiones corresponden a 1) calidad; 2) desarrollo territorial; 3) equidad de género; 4) sustentabilidad; 5) e inclusión, siendo esta última reconocida como un proceso orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los estudiantes en igualdad de condiciones, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.

**CFT DE LA ARAUCANIA
FISCALIA
TEMA DE RAZÓN**
Fecha: 07/11/2022
Firma:



**CFT ESTATAL
DE LA ARAUCANÍA**

0436

4° Lo anterior, conlleva a una actualización de la Política de Vinculación con el Medio la cual propone relevar la pluriculturalidad pre existente en el territorio, a través del enfoque intercultural, como mecanismo de retribución a los territorios, rescatando y revisando los avances logrados en el periodo de instalación del CFT, donde la presencia de estudiantes sea un aporte efectivo a la presencia de la institución y donde, a su vez, el intercambio de saberes y la presencia genuina del mapuche kimün nutra el quehacer del CFT en su conjunto, y de ese modo, pueda generar un retorno de capital cultural en una lógica de prácticas interculturales donde prevalece el reconocimiento y respeto a las diversidades y la cualidad de diálogo efectivo.

5° Que, para el desarrollo de la actualización se llevaron a cabo diversas actividades y acciones de vinculación con el medio, con actores internos y externos, así como una recopilación y sistematización de antecedentes que orientan la Vinculación con el Medio del Centro de Formación Técnica Estatal de La Araucanía, a saber: Marco Normativo, Definiciones Institucionales, Acciones de Vinculación con el Medio impulsadas por el CFT, y Proyecciones.

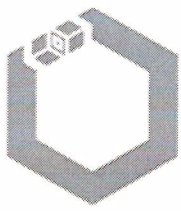
6° Por otra parte, las definiciones institucionales, han sido recopiladas desde la diversa y variada documentación institucional que van desde el Proyecto Educativo hasta una serie de políticas y reglamentos, que desde el marco normativo han fijado la hoja de ruta o propósitos institucionales para la Vinculación con el Medio del CFT.

7° Las Proyecciones para la Vinculación con el Medio, consideran la convergencia del marco normativo y de las definiciones institucionales, que permitan –a partir del diseño e implementación de un Modelo- iniciar el desarrollo de una cultura organizacional orientada a la Vinculación con el Medio bidireccional y, a través de la identificación y caracterización de un mapa de actores, la ejecución de estrategias y acciones de vinculación focalizadas, pertinentes al territorio y con impacto a nivel productivo y social de la región.

8° Así las cosas la Vinculación con el Medio ha sido conceptualizada desde el Centro de Formación Técnica Estatal de La Araucanía, como el proceso que articula bidireccionalmente y de beneficio mutuo al CFT con los principales actores públicos, privados, sociales, educacionales, titulados y otras instituciones del ámbito local, territorial, regional, nacional e internacional. Considera tres ámbitos de acción, a saber: Compromiso con el entorno, Formación Continua y Transferencia de Innovación y Conocimiento.

9° Que, acorde al D.F.L N°5 del Ministerio de Educación del año 2017, el cual establece los Estatutos del CFT de La Araucanía, el Centro

CFT DE LA ARAUCANIA
FISCALIA
Fecha: 09/11/2022
Firma: [Firma manuscrita]



CFT ESTATAL DE LA ARAUCANÍA

0436

es una persona jurídica de derecho público, autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

10° Al Rector/a le corresponde tanto la dirección, la organización y la administración de todas las actividades de la institución en su ámbito académico, administrativo y financiero, velando por la consecución de los fines de la institución.

11° Al Directorio le corresponde la atribución de aprobar las políticas y proyectos que proponga el Rector/a, tendientes a dar cumplimiento a los fines de la Institución.

12° Con fecha 04 de noviembre de 2022, en Sesión Ordinaria N°009-2022 el Directorio aprobó la nueva Política de Vinculación con el Medio, derogándose así la anterior de fecha 22 de agosto de 2018.

13° Que, acorde a lo dispuesto en el D.F.L. N°5 de 2017 del Ministerio de Educación, ya mencionado, son atribuciones del Rector/a dictar los actos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento institucional, tales como decretos, reglamentos y resoluciones.

14° De acuerdo con lo indicado por el artículo 3° de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, *“las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos. Para efectos de esta ley se entenderá por acto administrativo las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública”*.

RESUELVO

1°) APRUÉBASE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DEL CFT DE LA ARAUCANÍA, la cual es del siguiente tenor:

Política de Vinculación con el Medio

SOBRE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO DEL CFT ARAUCANÍA

La presente política tiene como propósito establecer un marco institucional para orientar y animar la participación de la comunidad educativa del Centro de Formación Técnica de la región de La Araucanía (CFT de La Araucanía), conformada por funcionarios, académicos y estudiantes, que, desde sus respectivos ámbitos de trabajo, contribuya a poner en práctica las orientaciones y modalidades de vinculación con el medio local y regional.

CFT DE LA ARAUCANÍA

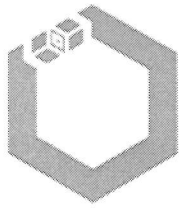
FISCALÍA

TOTALIZACIÓN

Fecha:

Firma:

02/11/2022



CFT ESTATAL DE LA ARAUCANÍA

0436

Su objetivo central es instaurar un marco institucional que oriente y anime la relación de la comunidad educativa del CFT de La Araucanía con sus territorios, bajo los principios de la equidad social, los derechos humanos y la pertinencia cultural para ser un aporte al desarrollo local. Para hacer efectivo este propósito institucional, se asume la interculturalidad como marco referencial la se comprende como proyecto y práctica transformadora de forma transversal a todo el quehacer de la institución. El enfoque intercultural asumido por el CFT de La Araucanía implica una fuerte atención al entorno sociocultural en el cual se desempeñarán a futuro todos los egresados y posibilita un espacio privilegiado de diálogo inclusivo entre el CFT de La Araucanía con los territorios, donde prevalece el intercambio de saberes como garante del enfoque de derechos. para dar respuesta a las exigencias actuales de la ley 21.091 (2018) de educación superior que alude al principio de pertinencia territorial.

Para ello, el CFT de La Araucanía define a la Vinculación con el Medio como *“la interacción con su entorno significativo, a través de la construcción de redes, convenios y acciones de asociatividad con actores relevantes del territorio en el cual se encuentra inserto, generando propuestas de mutuo beneficio que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes, y al desarrollo social y productivo de la región, a la vez, que retroalimenten los procesos formativos, innovadores y con pertinencia cultural en la institución”*.

La Vinculación con el Medio es una función transversal del quehacer de la institución, siendo considerada uno de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional de cada quinquenio, declarando objetivos específicos, acciones y metas de la vinculación con el entorno centrado en desarrollar una vinculación bidireccional y de beneficio mutuo con actores del sector productivo, social y Estatal.

De esta manera, las acciones de Vinculación con el Medio contribuyen en retroalimentar la formación técnica de nivel superior, los programas de formación continua y de capacitación, resguardando la calidad, la actualización y la pertinencia de los servicios académicos, mediante una articulación, preferentemente, con las instituciones públicas y privadas, las comunidades locales sean ésta de la sociedad civil como familias u organizaciones mapuche y con los liceos técnico profesionales y otras instituciones de educación superior. Asimismo, esta política contribuye a la formación de capital humano, con pertinencia social y ciudadana para la región de La Araucanía, mediante participación en proyectos y redes dedicadas al emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica, poniendo, así, en valor su rol como institución pública, que aporta de manera concreta al desarrollo local.

Finalmente, esta política establece criterios de calidad para la Vinculación con el Medio consistente con el Sistema de Gestión de la Calidad de la institución, lo que contribuye a la evaluación y elaboración de propuestas de mejora de manera permanente.

SOBRE LOS CRITERIOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El CFT de La Araucanía define cuatro criterios fundamentales para el desarrollo de las líneas de trabajo de la Vinculación con el Medio, a saber:

CFT DE LA ARAUCANÍA

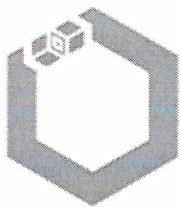
FISCALÍA

DE VINCULACIÓN

Fech:

07/12/22

Firma:



Gráfica 1: Criterios de Vinculación con el Medio del CFT Región de La Araucanía

Bidireccionalidad Se entiende como una herramienta institucional que permite una relación simétrica entre los diversos actores que componen el entorno próximo del CFT de La Araucanía. De este modo la institución la reconoce como una característica fundamental con su entorno significativo, basada en la construcción compartida de conocimiento, experiencias y propuestas, que desde el trabajo colaborativo y de mutuo beneficio, contribuyen al desarrollo del territorio y a los procesos de formación técnica de nivel superior, en una lógica de reciprocidad e intercambio de saberes.

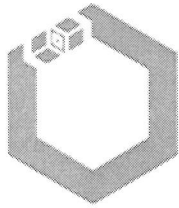
Gestión del Posicionamiento: El posicionamiento institucional se reconoce como una característica que posibilita la relación del CFT de La Araucanía con su entorno significativo, por medio de acciones de extensión y comunicación estratégicas para el desarrollo de programas que proyectan y promueven el quehacer de la institución hacia la comunidad tanto interna como externamente.

Pertinencia con el Territorio: Las iniciativas de Vinculación con el Medio se enmarcan en el cumplimiento de sus propósitos y su quehacer institucional, en una lógica de intercambio y reciprocidad permanente donde se reconocen saberes diversos pero complementarios, lo que permite un aporte concreto al desarrollo local, en una racionalidad sustentable y de respeto y valoración de las diversidades, bajo un enfoque de derecho. Este principio se robustece a través de la construcción compartida de relaciones dialógicas y horizontales con diversos actores de la escena local, en particular los sectores educativos, comunitarios y familias y organizaciones mapuche y el productivo.

Retroalimentación al proceso formativo: La Vinculación con el Medio reconoce como un atributo fundamental la mejora continua de los planes de estudio institucionales y de las acciones de docencia e innovación, lo que se evidencia en su modelo educativo. Desde la extensión, promueve acciones extraprogramáticas que enriquecen esos procesos. Es así como las acciones de vinculación del CFT de La Araucanía con su entorno, contribuyen a nivel interno en retroalimentar el proceso de formación técnica de nivel superior y fortalece su quehacer institucional; y a nivel externo en el desarrollo social de la región.

SOBRE OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

CFT DE LA ARAUCANIA
FISCALIA
TERRITORIO DE LA RAZÓN
Fecha: 07/11/2022



CFT ESTATAL DE LA ARAUCANÍA

0436

1. Realizar acciones orientadas a promover y difundir las características étnico-culturales patrimoniales de la región de La Araucanía para ser un aporte a la comunidad local.
2. Implementar estrategias que permitan la participación efectiva de docentes, estudiantes y funcionarios con el entorno, configuradas desde procesos formativos, tales como prácticas tempranas y finales, con el enfoque de derecho y relevando la metodología de aprendizaje servicio y la formación en interculturalidad, como también acciones de voluntariado y extensión con la comunidad
3. Instalar proyectos de emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica, que permitan incidir en el entorno productivo, social y cultural en el cual se encuentra inserto el CFT de La Araucanía.
4. Implementar programas de educación continua, a través de estrategias de alternancia, articulación, reconocimiento de aprendizajes previos, y trayectorias laborales de estudiantes de educación media técnico profesional y de trabajadores de la región.

SOBRE LOS ÁMBITOS DE ACCIÓN

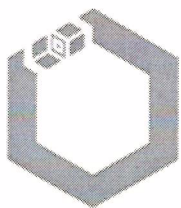
El CFT de La Araucanía establece ámbitos de acción que permiten orientar y organizar las acciones de vinculación con el medio que se conforman a partir de los objetivos estratégicos planteados para la presente política. A partir de ellos, se identifica y focaliza su entorno significativo, así como los grupos de interés que determinan los ámbitos de acción en los cuales se procura establecer relaciones estables con actores relevantes.

Ámbitos de acción internos



Gráfica 2: Ámbitos de acción internos

- **Ámbito Académico:** Se refiere a aquellas acciones y/o programas que resultan propias del quehacer académico y forman parte del modelo educativo del CFT de La Araucanía, basado en un vínculo virtuoso de los estudiantes y docentes, con actores relevantes del entorno significativo reconocido por la institución. Asimismo, considera las estrategias y acciones que buscan incidir -por una parte- en trayectorias formativas de estudiantes provenientes de Liceos de Enseñanza Media Técnico Profesional, a través de estrategias de alternancia, articulación directa y modelos de reconocimientos de aprendizajes previos. Y, por otra parte, propiciar el desarrollo de programas de acceso especial para los egresados del CFT de La Araucanía con la Educación Superior Universitaria, a partir de estrategias de articulación con la Universidad Tutora Estatal, Institutos Profesionales, y Universidades Regionales; Y finalmente, considera acciones y estrategias,



CFT ESTATAL DE LA ARAUCANÍA

0436

orientadas en potenciar las trayectorias formativas y laborales de personas provenientes del mundo del trabajo, a fin de propiciar su continuidad de estudios para fortalecer el capital humano regional, pertinente a las necesidades del territorio y sector productivo. Se implementa por medio de articulación directa y modelos de reconocimientos de aprendizajes previos.

- **Extensión:** Se refieren a aquellas acciones y/o iniciativas que promueven la divulgación del conocimiento técnico, la cultura y la innovación desde el CFT de La Araucanía hacia su medio interno y externo, a partir de las cuales se proyectan el quehacer de la institución y promueven el diálogo entre el CFT de La Araucanía y su entorno significativo.

Ámbitos de acción externos



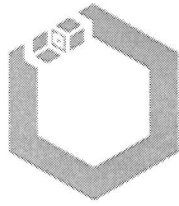
Gráfica 3: Ámbitos de acción externos

- **Ámbito Productivo:** Referido a empresas, cooperativas, asociaciones, orientadas a contribuir en el desarrollo productivo del entorno, a partir de la identificación de necesidades y oportunidades de colaboración que permitan implementar proyectos asociados al emprendimiento y la participación en iniciativas de Innovación y Transferencia Tecnológica por parte de la comunidad de estudiantes y docentes de del CFT de La Araucanía. Por otra parte, este ámbito considera acciones orientadas al fortalecimiento del cuerpo académico del CFT de La Araucanía, a través del desarrollo de competencias de emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica, implementadas a partir de la vinculación con el sector productivo regional.
- **Ámbito Sociocultural:** Corresponde a aquellas acciones y/o programas orientados a incidir en el desarrollo social y cultural de las comunidades, colectivos y localidades del entorno, con enfoque -inclusivo y equitativo- y considerando las características socioculturales, étnicas y patrimoniales identificadas en el entorno significativo del CFT de La Araucanía.

SOBRE EL ENTORNO SIGNIFICATIVO PARA LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO DEL CFT ARAUCANÍA

El CFT de La Araucanía define su entorno significativo como el espacio de interacción en el que se desarrolla y articula con grupos de interés, priorizando su accionar en su territorio

ARAUCANÍA
VALIA
2022



CFT ESTATAL DE LA ARAUCANÍA

0436

de influencia y propiciando el desarrollo inclusivo y equitativo de la región, mediante acciones formales y permanentes desde su quehacer tanto académico como institucional.

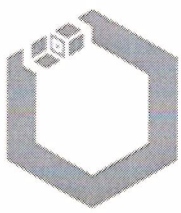
Grupos de interés externo

Refieren a aquellos actores relevantes del medio correspondientes a Instituciones Públicas, Empresas y sus organizaciones, Comunidad y Sociedad Civil e Instituciones de Educación presentes a escala local y regional. Con ellos el CFT de La Araucanía busca desarrollar iniciativas pertinentes con las características del territorio, mediante la generación de redes de colaboración y acciones de asociatividad que permitan incidir en el desarrollo productivo, social e inclusivo de la región, así como retroalimentar de manera permanente el proceso formativo.



Gráfica 5: Grupos de interés externo

- **Instituciones públicas:** Corresponden a organismos que dependen del Estado en los ámbitos productivo, social, educativo, laboral y cultural, en un trabajo basado en la ejecución de estrategias, programas y proyectos que contribuyen en el desarrollo regional equitativo y sustentable, así como en los procesos formativos del CFT de La Araucanía.
- **Empresas y sus organizaciones:** Refieren a entidades del sector productivo, a nivel empresarial e industrial. Con ellas, se busca establecer instancias de colaboración que faciliten estrategias de educación continua, trayectorias formativas y laborales de trabajadores, estudiantes de educación media técnico profesional, que a su vez contribuyan en el desarrollo productivo regional.
- **Comunidad y sociedad civil:** Hace referencia a organizaciones sociales, comunales y vecinales, situadas en el territorio de influencia del CFT de La Araucanía, con pertinencia cultural. Con ellas se desarrollan acciones que permitan atender sus necesidades y requerimientos, mediante trabajos y programas con metodología de aprendizaje y servicio, así como estrategias innovadoras para el desarrollo social y



CFT ESTATAL DE LA ARAUCANÍA

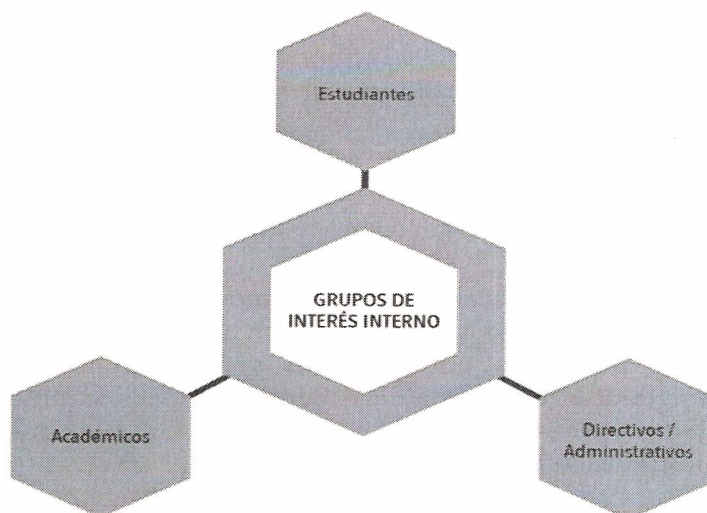
0436

con la implementación de acciones basadas en la educación continua para el trabajo, la formación sindical y ciudadana.

- **Instituciones de Educación:** Refieren a instituciones como Liceos de Formación Técnico Profesional, Liceos Científicos Humanistas, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades de la Región. Con ellas, se busca desarrollar iniciativas de colaboración que permitan impulsar acciones de emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica, junto con retroalimentar los procesos formativos de la institución.
- **Titulados(as):** Corresponden a miembros de la comunidad educativa que desarrollaron su proceso formativo en la institución; y se encuentran insertos en la comunidad. Con ellos, se busca – a partir de sus aprendizajes- desarrollar espacios de diálogo permanente que permita fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje del CFT de La Araucanía; así como avanzar en formación continua, actividades de extensión, entre otras.

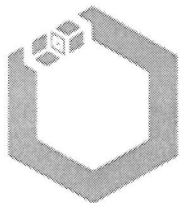
Grupos de interés interno

Se constituye a partir de los actores internos de la institución, siendo relevantes en la gestión académica e institucional en cuanto a la interacción con el entorno. En este grupo se encuentran Directivos/administrativos, Académicos y Estudiantes.



Gráfica 4: Grupos de interés interno

- **Estudiantes:** son quienes reciben acciones directas con el entorno en su proceso formativo y de aprendizaje en contexto, participando en las iniciativas guiadas por sus docentes, y de actividades extra – programáticas, que por un lado contribuyen en atender de manera pertinente las necesidades y requerimientos de la sociedad en los ámbitos sociales y productivos de la región y, por otro lado, enriquecer su proceso formativo.
- **Académicos:** Son quienes desde la docencia desarrollan acciones de vinculación con el medio, asociadas a prácticas y en la implementación de metodologías de aprendizaje – servicio. Tienen el rol de incidir en un proceso formativo pertinente



CFT ESTATAL DE LA ARAUCANÍA

0436

con las necesidades y requerimientos de los ámbitos sociales y productivos de la Región; además, de promover iniciativas extra - programáticas con el entorno.

- **Directivos/ administrativos:** Son los encargados de contribuir -por una parte- en la generación de relaciones formales con grupos de interés externos, propiciando las condiciones necesarias para establecer redes de colaboración y acciones de asociatividad con actores claves para institución.

SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN EL CFT ARAUCANÍA

El CFT de La Araucanía dispone de una estructura orgánica cuya finalidad se centra en gestionar eficientemente su modelo de vinculación con el medio, a fin de lograr los propósitos institucionales de la política y estrategias, programas y proyectos de vinculación con sus grupos de interés internos y externos.

La autoridad responsable del cumplimiento de esta Política es el titular del cargo de Rector, quien por medio de la Dirección Académica mandata a quien corresponda y determine, la tarea de socializarla en todas las unidades de la institución, con la finalidad de resguardar su adecuada implementación, propiciar instancias y mecanismos para su seguimiento, evaluación y actualización, así como asegurar que en los programas y acciones que se desarrollen se cautelen los criterios y lineamientos definidos en ella.

Asimismo, existirán dos órganos responsables de gestionar, acompañar y actualizar a nivel interno y externo la política de vinculación con el medio, a saber:(1) Comité de Vinculación con el Medio y (2) Consejo Asesor Externo de Vinculación con el Medio. Ambos definidos y organizados en el Reglamento de órganos colegiados de la dirección académica.

En relación con el financiamiento de las acciones de vinculación con el medio, se dispondrá de una partida presupuestaria anual de recursos institucionales, así como la búsqueda activa y constante de iniciativas que permitan acceder a financiamiento externo, preferentemente, a través de adjudicación de proyectos y servicios, junto con la búsqueda de apoyo financiero por parte de instituciones y redes con las que se establezcan iniciativas de colaboración de mutuo beneficio.

SOBRE GESTIÓN DE CALIDAD

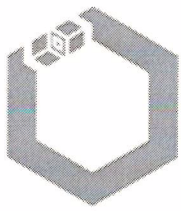
La Vinculación con el Medio del CFT de La Araucanía, se rige a partir de marcos normativos y procedimientos institucionales que se encuentran estrechamente relacionados a los procesos de mejora continua que establece y define la institución en su Sistema de Gestión de la Calidad.

Dentro de estos procesos, se encuentra lo referido a: 1) Direccionamiento institucional, en específico lo que refiere a mecanismos de monitoreo para la pertinencia de las acciones de Vinculación con el Plan Estratégico; 2) Gestión de la información, en lo que refiere a emisión y registro documental de las acciones de vinculación; y 3) Gestión de los recursos, en lo que refiere a mecanismos de control presupuestario para la ejecución de las acciones de vinculación con el medio.

CFT DE LA ARAUCANÍA
FISCALÍA

Fecha:
Firma:

07/11/2023



CFT ESTATAL DE LA ARAUCANÍA

0436

Todo lo anterior, permitirá establecer propuestas de mejora a las estrategias, programas, proyectos y acciones desarrolladas en la vinculación del CFT con su entorno, permitiendo -a su vez- establecer indicadores y metas cuantificables para el seguimiento y medición de resultados, contribución e impacto de las acciones de vinculación con el medio en el desarrollo sustentable de la Región de La Araucanía.

GLOSARIO

- 1. Vinculación Bidireccional:** El CFT de La Araucanía define este tipo de vinculación como la planificación y desarrollo de actividades y acciones con actores relevantes del entorno realizadas de manera formal y sistemática, que permita la generación compartida de conocimiento y de propuestas transformadoras basadas en propósitos comunes.
- 2. Enfoque intercultural:** El CFT comprende el enfoque intercultural, como una matriz lógica y operativa que permita asumir que la interculturalidad no es solo una teoría, sino también una práctica, las que se demuestra en la acción. El marco referencial general es el enfoque de Derechos Humanos, la consecución de la equidad y la búsqueda de la justicia social. De este modo, se asume una perspectiva crítica que propende a una transformación profunda que supere el modelo hegemónico sobre el que se ha guiado la relación asimétrica actual entre pueblos y culturas invisibilizadas y las sociedades nacionales (Tubino, 20004). Esta perspectiva busca condiciones formativas y transformadoras donde se “supere el asistencialismo clásico y ciertas relaciones hegemónicas, donde se genere un diálogo que conduzca a repensar, desde una perspectiva de encuentro, inclusión y en un marco equitativo, las relaciones sociales entre grupos étnica y culturalmente diferenciados (“Walsh, 2009). De este modo, se aspira a superar la asimilación e integración de las diferencias para un reconocimiento genuino en coexistencia en igualdad (Quidel, 2020), lo cual es consistente con los valores institucionales.
- 3. Gestión del posicionamiento:** es entendido como el desarrollo de acciones promovidas por el CFT de La Araucanía a fin de instalarse en su entorno significativo, por medio de iniciativas asociadas a la extensión y la comunicación estratégica.
- 4. Entorno Significativo:** Refiere al espacio de interacción definido y focalizado por el CFT para el desarrollo de acciones de Vinculación con el Medio, priorizando el área de influencia inmediata en el que se sitúa el CFT de La Araucanía, es decir, generando acciones que contribuyan al desarrollo territorial y local de las comunas aledañas a la institución.
- 5. Asociatividad:** Generación de redes de colaboración con grupos de interés externos a la institución, que se constituyen a través de convenios de colaboración, con objetivos y prioridades definidas, y que busquen generar un mutuo beneficio.
- 6. Grupos de interés:** Refieren a aquellos actores externos relevantes con los cuales el CFT de La Araucanía prioriza su accionar en materia de Vinculación con el Medio; así como aquellos actores internos que promocionan e incentivan el desarrollo de acciones de Vinculación con el Medio.
- 7. Contribución:** Corresponden a los aportes tanto internos como externos a la institución, que se generan a partir del desarrollo de iniciativas y estrategias de Vinculación con el Medio. La contribución es medible mediante metodologías de evaluación que se definen en el Modelo de gestión de la Vinculación con el Medio.

"El CFT de La Araucanía cuenta con una Política Integral contra el acoso sexual, violencia y discriminación de género, aprobada mediante Resolución Exenta N°0373 de fecha 14 de

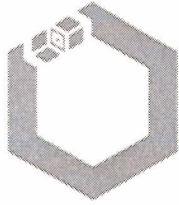
CFT DE LA ARAUCANÍA

FISCALÍA

TOMA DE FOLIOS

Fecha:

Firma:



**CFT ESTATAL
DE LA ARAUCANÍA**

0436


septiembre de 2022, la cual contempla, entre otros, principios rectores, las conductas atentatorias, el modelo de prevención y el modelo de investigación y sanción."

2°) TÉNGASE PRESENTE que, la aprobación de la presente Política de Vinculación con el Medio crea dos órganos consultivos colegiados, siendo estos el Comité de Vinculación con el Medio y el Consejo Asesor Externo de Vinculación con el Medio.

3°) DERÓGUESE RESOLUCIÓN EXENTA N°0285 DE 2018.

4°) PUBLÍQUESE en la página de transparencia institucional conforme lo dispuesto en la Ley N°20.285 del año 2008.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NATALIA FIGUEROA MUÑOZ
MINISTRA DE FE
CFT DE LA ARAUCANÍA


MARÍA ELENA FUENTES MORALES
RECTORA
CFT DE LA ARAUCANÍA

MFMNFM/DO/nfm
c.c.
DA
Personal CFT
Archivo Institucional

C.F.T. DE LA ARAUCANÍA FISCALÍA	
TOMA DE RAZÓN INTERNA	
Fecha Recepción	07/11/2022
Fecha T. Razón	07/11/2022
Firma	